



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SISTEMA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA FISCALÍA GENERAL



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR 2021

FORMATO PE-5

ALINEACIÓN AL PBR-SEDFG	
RAMO	10 - GUARDIA ESTATAL DE SEGURIDAD E INVESTIGACIÓN
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	032 - SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
POLÍTICA DEL PED	2 SEGURIDAD Y PAZ PARA TODOS

DATOS GENERALES DEL INDICADOR			
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE LICENCIAS AUTORIZADAS REVALIDADAS EN RELACIÓN CON LA REVALIDACIÓN DE LICENCIAS SOLICITADAS.	CLAVE	FGE-10-032-82
¿QUÉ MIDE?	REVALIDACIONES OTORGADAS POR LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL.	NIVEL MIR	COMPONENTE
¿CUÁL ES LA INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO DEL INDICADOR?	A MAYOR VALOR DEL RESULTADO DEL INDICADOR, MAYOR PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	CLASIFICACIÓN ESTRATÉGICA DESEMPEÑO GUBERNAMENTAL	
TIPO DE INDICADOR	DE GESTIÓN	DIMENSIÓN	EFICACIA
		SENTIDO DEL INDICADOR	ASCENDENTE

CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTE MARGINAL
SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ

VARIABLES DE MEDICIÓN			
CLAVE DE LA VARIABLE	DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE DE DATOS
LR	LICENCIAS REVALIDADAS	LICENCIA	OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE REVALIDACIÓN GIRADO POR LA SEDENA
LS	LICENCIAS SOLICITADAS	LICENCIA	SOLICITUD DE REVALIDACIÓN DE LICENCIAS CON CUADERNILLO ANEXO DE ESTADO DE FUERZA DE PERSONAL Y ARMAMENTO
PA	PORCENTAJE DE AUTORIZACIÓN	PORCENTAJE	ES EL RESULTADO GENERADO POR EL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR

MÉTODO DE CÁLCULO	PA=LR/LS*100				
TIPO DE RESULTADO	PROMEDIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	ANUAL
LÍNEA BASE	100%	META DEL INDICADOR 2021		100%	



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SISTEMA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA FISCALÍA GENERAL



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR 2021

FORMATO PE-5

RANGO DE SEMAFORIZACIÓN DEL AVANCE DEL INDICADOR			
ROJO	AMARILLO	VERDE	GRIS
<i>(Necesita mejorar)</i>	<i>(Desempeño regular)</i>	<i>(Desempeño adecuada)</i>	<i>(Sobrecumplimiento de avance)</i>
AVANCE <= 60	AVANCE > 60, AVANCE < 95	AVANCE >= 95, AVANCE <= 110	AVANCE > 110

GLOSARIO Y OBSERVACIONES

LA FGE CUENTA CON DOS LICENCIAS OFICIALES COLECTIVAS LA NÚMERO 186 QUE TIENE VIGENCIA DEL 02 DE ENERO DE 2020 AL 01 DE ENERO DE 2020 Y LA NÚMERO 72 QUE TIENE VIGENCIA DEL 22 DE OCTUBRE DE 2019 AL 21 DE OCTUBRE DE 2021.

LICENCIAS OFICIALES COLECTIVAS: SON LOS PERMISOS MEDIANTE LOS CUALES LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, MANTIENE EL CONTROL DEL ARMAMENTO QUE SE DESTINA A LAS CORPORACIONES ENCARGADAS A PRESTAR SEGURIDAD PÚBLICA, PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SE TIENEN ASIGNADAS 2.

SEDENA: SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL.

CUADERNILLO ANEXO: DOCUMENTO EN EL CUAL SE CONSIGAN LA CANTIDAD Y CARACTERÍSTICAS DEL ARMAMENTO, ASÍ COMO LOS NOMBRES DEL PERSONAL OPERATIVO AUTORIZADO PARA SU PORTACIÓN DE CADA LICENCIA.

OFICIO DE REVALIDACIÓN DE LICENCIA: DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL AUTORIZA LA PORTACIÓN DEL ARMAMENTO ESTABLECIENDO LA CANTIDAD DE ARMAS QUE SE TIENEN ASIGNADAS Y EL PERIODO DE VIGENCIA QUE SE AUTORIZA.

RESPONSABLE DEL INDICADOR	COORDINADOR INSTITUCIONAL
LIC. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GÓMEZ OFICIAL MAYOR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	CAP. RET. RAYMUNDO HERRERA MARTÍNEZ COORDINADOR DE LICENCIAS OFICIALES COLECTIVAS